



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR

PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2018-00001-00
EJECUTANTE: CLINICA SAN JUAN BAUTISTA S.A.S.
EJECUTADO: EMDISALUD E.S.S.

Diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

A través de memorial que antecede el agente liquidador de la EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD - EMDISALUD ESS EPS-S, solicita se efectúen las revisiones necesarias con la empresa Servicios Postales Nacionales S.A ya que no fue remitida la totalidad del proceso ejecutivo singular adelantado por parte de CLÍNICA SAN JUAN BAUTISTA en contra de EMDISALUD, identificado bajo el numero radicado 20001-31-03-005-2018-00001-00, el cual tenía como destino al proceso liquidatorio de la EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD - EMDISALUD ESS EPS-S, lo anterior resulta imperativo para que tal expediente Judicial haga parte del proceso de recepción, calificación y graduación de acreencias.

El despacho luego de revisar las diferentes planillas de envío encuentra que la manifestación realizada por la parte interesada no se ajusta a la realidad procesal correspondiente, pues se encuentra que tanto la demanda como sus anexos fueron recibidas por el solicitante, prueba de ellos son las constancias emitidas por el correo 472 sobre ello y que a continuación se anexan.

472		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9			
		ENCOMENDA NACIONAL		CT022998107CO	
		Centro Operativo: NO VALLEDUPAR	Fecha Pro-Arrastre: 18/11/2019 06:51:33		
		Orden de servicio: 12K3532			
8305 490	Valores Destinatario	Nombre/ Razón Social: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - CENTRO DE SERVICIOS DIRECCIÓN: CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA. NIT: C.T. 800093816		Causal Devoluciones:	
		Referencia: PALACIO DE JUSTICIA PISO 2 Teléfono: 5800886 / 316 Código Postal: 20001448 2100214		<input type="checkbox"/> Rechazado <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No reside <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	
		Ciudad: VALLEDUPAR	Depto: CESAR	Código Operativo: 8709470	
		Nombre/ Razón Social: LUIS CARLOS OCHOA CADAVID - LIQUIDADOR EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S. DIRECCIÓN: CALLE 22 NO. 8ª - 38, BARRIO SANTA CLARA OFICINA 1909		<input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Fuera Mayor	
		Tel: 230003101	Código Postal: 230003101	Código Operativo: 8305490	
		Ciudad: MONTERIA, CORDOBA	Depto: CORDOBA		
		Peso Flotador: 300	Dica Contener: Solo se recibió con copia principal con 177 folios		8709 470
		Peso Volumétrico: 2.400	Observaciones del cliente: QUE DU PERDIERON P LA PERDA DOCUMENTO EN LA OFICINA		
		Peso Facturable: 2.400	Fecha de entrega: 27 NOV. 2019		NO VALLEDUPAR ORIENTE
		Valor Declarado: 30	Distribuidor: c.c.		
		Valor Flete: 523.450	Gestión de entrega: 27 NOV. 2019		
		Costo de manejo: 30			
		Valor Total: 523.450			
				87094708305490CT022998107CO	

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 ENCOMIENDA NACIONAL Centro Operativo: PO VALLEDUPAR Fecha Pre-Admisión: 20/11/2019 08:41:18 Orden de servicio: 12648137 CT023021485CO			
8305 490	Remitente Nombre/Razón Social: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - CENTRO DE SERVICIOS Dirección: CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA NITC C/11.600033016 Referencia: Teléfono: 1902688 / 316 Código Postal: 230001448 2100214 Depto: CESAR Código Operativo: 8709470	Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> Rechazado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No contestado <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> Fallado <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Apartado Cautelar <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	
	Destinatario Nombre/Razón Social: LUIS CARLOS OCHOA CADENA - LIQUIDADOR EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S. 2016-0001190 Dirección: CALLE 22 NO. 8ª 25 BARRIO SANTA CLARA OFICIO 1990 CAJA 8001 Tel: Código Postal: 230001101 Código Operativo: 8305490 Ciudad: MONTERIA, CORDOBA Depto: CORDOBA	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. <i>[Firma]</i> Fecha de entrega: <i>[Firma]</i> Distribuidor: <i>[Firma]</i> C.C. <i>[Firma]</i> Sistema de entrega: <input checked="" type="checkbox"/> Recibido <i>[Firma]</i>	
Valores Peso Facturas: 300 Peso Volumen: 2400 Peso Facturas: 2400 Valor Declarado: 0 Valor Paga: 323.450 Costo de manejo: 30 Valor Total: 323.450	Dese Contener: Observaciones del cliente:	8709 470 PO. VALLEDUPAR ORIENTE	
 87094708305490CT023021485CO			

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 ENCOMIENDA NACIONAL Centro Operativo: PO VALLEDUPAR Fecha Pre-Admisión: 20/11/2019 08:41:18 Orden de servicio: 12648137 CT023021499CO			
8305 490	Remitente Nombre/Razón Social: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - CENTRO DE SERVICIOS Dirección: CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA NITC C/11.600033016 Referencia: Teléfono: 1902688 / 316 Código Postal: 230001448 2100214 Depto: CESAR Código Operativo: 8709470	Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> Rechazado <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No contestado <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> Fallado <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Apartado Cautelar <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	
	Destinatario Nombre/Razón Social: LUIS CARLOS OCHOA CADENA - LIQUIDADOR EMPRESA MUTUAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA SALUD E.S.S. 2016-0001190 Dirección: CALLE 22 NO. 8ª 25 BARRIO SANTA CLARA OFICIO 1990 CAJA 8001 Tel: Código Postal: 230001101 Código Operativo: 8305490 Ciudad: MONTERIA, CORDOBA Depto: CORDOBA	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. <i>[Firma]</i> Fecha de entrega: <i>[Firma]</i> Distribuidor: <i>[Firma]</i> C.C. <i>[Firma]</i> Sistema de entrega: <input checked="" type="checkbox"/> Recibido <i>[Firma]</i>	
Valores Peso Facturas: 300 Peso Volumen: 2400 Peso Facturas: 2400 Valor Declarado: 0 Valor Paga: 323.450 Costo de manejo: 30 Valor Total: 323.450	Dese Contener: Observaciones del cliente:	8709 470 PO. VALLEDUPAR ORIENTE	
 87094708305490CT023021499CO			

Obsérvese que como la demanda era voluminosa el centro de servicios lo que hizo al momento de remitirla fue dividirla en tres paquetes distintos, los cuales según las constancias enunciadas fueron recibidos por el agente liquidador, el primero de ellos el 21 de noviembre y los otros dos que contenían las cajas con las facturas el 25 de noviembre de 2019. Así las cosas, deberá el petente revisar en sus archivos cual fue el destino que se le dio a los paquetes que manifiestan no haber recibido, pues son diáfanos los elementos probatorios aducidos al demostrar que están en su poder, por lo tanto no se accede a su petición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
 Juez.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
 Secretario

Oficio: 2368
LJBM.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR

Oficio 2368

Valledupar, doce (12) de octubre de 2016

Señor:
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Valledupar - Cesar

PROCESO: VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO.
RADICACIÓN No. 2015-00116
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA NIT 860034313-7.
DEMANDADO: MARCO ANTONIO BETANCUR HOYOS C.C. 77.170.208.

Reciba un cordial saludo:

A través de la presente me permito informarle que mediante proveído del doce (12) de octubre de 2016 esta agencia judicial ordenó: *“Por ser procedente el despacho accede a la solicitud de expedición de copias autenticadas tal y como es solicitada por el memorialista en el escrito visible a folio 67 del paginario; así mismo, se ordena la anotación de la sentencia de data diecinueve (19) de julio de 2016 en el folio de matrícula inmobiliaria N° 190-98221 que corresponde al bien inmueble ubicado en la Manzana B Casa 18 de la Unidad Residencial Rosario Norte de la ciudad de Valledupar, inmueble objeto del contrato de Leasing Financiero Habitacional N° 06025256000785259 celebrado entre BANCO DAVIVIENDA y MARCO ANTONIO BETANCUR HOYOS.”*. FDO. DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA Juez Quinta Civil del Circuito de Valledupar.

Agradezco proceda de conformidad.

De usted, atentamente,

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
Secretario

LJBM.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ
JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac09a1b691aeea283c636e095cd13dae8884834cf828a64c3fe5f9436d00e876**
Documento generado en 18/03/2021 05:55:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>